

REGULARIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
CONTRATA, A DOCENTE **PAULA SÁNCHEZ
LARA.**

Independencia, 03 JUL 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1210/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Contratar un (a) **DOCENTE DE MEDIA - FILOSOFÍA** para el Establecimiento, en conformidad con su dotación para el presente año.
2. La Orden de trabajo N°212 del 28 de Enero del 2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O :

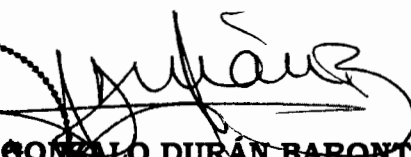

1. - **APRUEBA Y REGULARIZA** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	PAULA ANDREA SÁNCHEZ LARA
Cédula de Identidad	XXXXXXXXXX
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2019
Fecha de Término	29 de Febrero del 2020
Tipo de funciones	DOCENTE DE MEDIA - FILOSOFÍA
Número de Horas	38 horas (38 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRÍGUEZ
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes